



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163

En Providencia, a 2 de Diciembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal (S)**, doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ SALAMANCA.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON PEDRO LIZANA GREVE.

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON MANUEL ALBA VILLAREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ANIBAL HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

La Sra. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 162

II.- CUENTA

2.1 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1 Modificación Presupuestaria N° 6
- 3.2 Renovación contrato "Mantención Fuente Bicentenario"
- 3.3 Renovación contrato "Servicio de Vigilancia en Instalaciones de la Municipalidad de Providencia"
- 3.4 Presupuesto 2009
- 3.5 Plan de Inversión
- 3.6 Subvenciones 2009
- 3.7 Aporte Servicio Bienestar
- 3.8 Aporte Corporación de Desarrollo Social
- 3.9 Plan de Desarrollo Comunal actualización 2008

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

IV.- VARIOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 162 de 25 de Noviembre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°162.

2. CUENTA

2.1. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "REPARACIÓN MURO NORTE CENTRO JUVENTUD 2000". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.N°2083, de 10 de Noviembre de 2008, a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA, por un valor total de \$ 11.229.014.- IVA INCLUIDO.

El informe de adjudicación se agrega al acta como Anexo I.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contratación de Personal a Contrata, se agrega al Acta como Anexo N° II

COMISIÓN DE SERVICIO SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa del viaje que en comisión de servicio realizó junto a la Directora de Desarrollo Comunitario, Carmen Lacalle Salas y a la Directora de la Corporación de Desarrollo Social, Isabel Margarita Mandiola, a Bogotá-Colombia luego de haber recibido una invitación del Presidente Uribe, que fue exitoso para Providencia, ya que en materia de gestión Providencia es la más reconocida en Ibero América.

Informa que Providencia también ha recibido un reconocimiento del Board del Internacional Workshop Agreement 4 de la ISO en Guanajuato-México, el cual fue recibido por la Sra. Nitzi Acosta Saavedra, Secretario Comunal de Planificación.

Señala que también estuvieron en la India en donde fueron recibidos por la Alcaldesa de Nueva Delhi, con la cual visitaron el Tagore Institute School, con el que se acordó intercambiar actividades culturales a través de videos conferencias con los colegios de Providencia.

3. TABLA

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de la modificación presupuestaria N° 6, entregada en Sesión N° 162, el día martes 25 de Noviembre de 2008.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

El Concejal, Iván Noguera Phillips informa que la Modificación Presupuestaria N°6, ha sido analizada en la Comisión de Presupuesto y no habría objeciones para su aprobación.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°970: SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	INGRESOS	GASTOS
					VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN M\$
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	33.246.117	710.000	
03	02		Permisos y Licencias	6.902.555	-195.000	
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - P. De Circulación	3.986.538		-137.500
03	03		Participación Impuesto Territorial	11.019.480	89.585	
05	03		De Otras Entidades Públicas	479.874	129.569	
24	01	002	Transferencias al Sector Privado Educación	2.116.460		121.550
24	01	003	Transferencias al Sector Privado Salud	1.102.444		8.019
06	03		Intereses	240.000	35.000	
08	03		Participación del Fondo común Municipal	752.973	51.876	
12	06		Por anticipo de contratistas	708.837	50.988	
21	01		Personal de Planta	6.015.759		505.000
21	02	(*)	Personal a Contrata	1.788.046		374.949
TOTAL					872.018	872.018

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21	02	(*)	Personal de Contrata	1.788.046	39.372	
21	03		Otras Remuneraciones	959.276	9.000	
21	04		Otros Gastos en Personal	1.545.477	-	48.372
22	01		Alimentos y Bebidas	232.922		48.200
22	04		Materiales de uso de consumo	614.126		53.933
22	05		Servicios Básicos	3.474.627	41.782	
22	08		Servicios Generales	7.626.972	98.503	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	753.782		38.152
			TOTAL		188.657	188.657

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2.-RENOVACIÓN DE CONTRATO "MANTENCIÓN Y OPERACIÓN FUENTE BICENTENARIO"

El Director de Aseo, Ornato y Mantenición, don Eduardo Arancibia Baracatt, da cuenta de la proposición de renovación del contrato de "Mantenición Operación Fuente Bicentenario", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.N° 56 de 10 de Enero de 2006, a don Francisco Oteiza Pérez, informando que la mantención y operatividad de la Fuente del Bicentenario tiene un contrato con un plazo de tres años contados de la fecha de entrega en terreno, 10 de Enero de 2006 y renovable por períodos de 1 año con un máximo de dos renovaciones, siendo ésta la primera renovación. Actualmente el contrato tiene un costo mensual de \$4.215.575.- Iva Incluido, y que está dentro de los valores de mercado.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°971: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "MANTENCIÓN Y OPERACIÓN FUENTE BICENTENARIO", ADJUDICADO A FRANCISCO OTEIZA PÉREZ, POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°56 DE 10 DE ENERO DE 2006, POR EL PLAZO DE UN AÑO Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL DECRETO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

3.3.- RENOVACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" Y "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Director de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, don Héctor Vera Benavides, da cuenta de la proposición de renovación del contrato de "Servicio de Vigilancia en Instalaciones de la Municipalidad de Providencia", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.N°2257 de 31 de Diciembre de 2004, a Taurus S.A., informando que el contrato tiene un plazo de dos años y renovable por períodos anuales y sucesivos hasta un máximo de 4 renovaciones, siendo ésta la tercera renovación y de la renovación del contrato de "Servicio de Guardias de Seguridad en instalaciones municipales de la Municipalidad de Providencia", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.N°263 de 7 de Febrero de 2007, a Taurus S.A., contrato que tiene un plazo de dos años, renovable por períodos iguales de un año hasta un máximo de dos renovaciones, siendo ésta la primera renovación. Informa del buen desempeño que ha tenido la empresa en la prestación del servicio de guardias de seguridad en las instalaciones municipales y en los diferentes eventos que han tenido lugar en la comuna.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°972: SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" Y "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ADJUDICADO A LA EMPRESA TAURUS S.A., POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2257 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2004, POR EL PLAZO DE UN AÑO Y POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 263 DE 7 DE FEBRERO DE 2007, POR EL PLAZO DE UN AÑO, RESPECTIVAMENTE, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS DECRETOS ORIGINALES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4.- PRESUPUESTO 2009

bu
El Presidente de la Comisión de Presupuesto, Concejal Iván Noguera Phillips informa que el presupuesto para el año 2009, ha sido aprobado por la Comisión, con las modificaciones señaladas en el ORD.N°8101 de 1 de Diciembre de 2008, del Presidente de la Comisión de Presupuesto, el que se agrega al acta como Anexo III.

El Sr. Alcalde, señala que la administración acoge las proposiciones y quisiera hacer énfasis en el agradecimiento de la administración por la forma en que se trató el tema, señalando que es un buen augurio de cómo trabajará el Concejo en el próximo período y agradece la actitud de los señores Concejales, puesto que es difícil encontrar un Concejo como el de Providencia, los funcionarios lo notan y es muy importante dejar constancia de este hecho.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

Agradece la profundidad y calidad del trabajo realizado ya que los únicos beneficiados son los vecinos. Se trabaja con la máxima transparencia y compromiso, la administración se suma al Concejo y reconoce la seriedad de cómo se trató el presupuesto.

El Concejal, Pedro Vicuña Navarro agradece las palabras del Sr. Alcalde y señala que el objetivo es trabajar por el bien de la comunidad.

ACUERDO N° 973: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009.-

SUB TÍTULO	ITEM	INGRESOS DENOMINACIÓN	Presupuesto 2009	%
03		Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	56.497.471	91,0
	01	Patentes y Tasas por Derechos	37.717.928	60,7
	02	Permisos y Licencias	7.439.810	12,0
	03	Part.Impto.Territorial-Art.37 DL.N° 3.063/1979	11.339.733	18,3
05		Transferencias Corrientes	0	0,0
	03	De Otras Entidades Públicas	0	0,0
06		Rentas de la Propiedad	311.000	0,5
	01	Arriendo de Activos no Financieros	24.000	0,0
	03	Intereses	287.000	0,5
08		Otros Ingresos Corrientes	4.333.566	7,0
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	100.800	0,2
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	3.160.700	5,1
	03	Particip.del F.C.M. Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	828.270	1,3
	04	Fondos de Terceros	81.280	0,1
	99	Otros	162.516	0,3
10		Venta de Activos No Financieros	110.000	0,2
	03	Vehículos	110.000	0,2
	04	Mobiliario y Otros	0	0,0
	06	Equipos Informáticos	0	0,0
	99	Otros Activos No Financieros	0	0,0
11		Venta de Activos Financieros	0	0,0
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0,0
12		Recuperación de Préstamos	263.280	0,4
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0,0
	10	Ingresos por Percibir	263.280	0,4
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0,0
	01	Del Sector Privado	0	0,0
15		Saldo Inicial de Caja	600.000	1,0
		TOTAL	62.115.317	100,0

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	Presupuesto 2009 M\$	Participación en el total
21			Gastos en Personal	11.902.423	19,2%
	01		Personal de Planta	6.988.168	11,3%
	02		Personal a Contrata	2.331.291	3,8%
	03		Otras Remuneraciones	987.119	1,6%
	04		Otros Gastos en Personal	1.595.845	2,6%
22			Bienes y Servicios de Consumo	16.174.841	26,0%
	01		Alimentos y Bebidas	112.651	0,2%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	539.505	0,9%
	03		Combustibles y Lubricantes	224.125	0,4%
	04		Materiales de Uso o Consumo	283.172	0,5%
	05		Servicios Básicos	3.611.320	5,8%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	531.047	0,9%
	07		Publicidad y Difusión	406.369	0,7%
	08		Servicios Generales	7.810.855	12,6%
	09		Arriendos	1.747.687	2,8%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	182.509	0,3%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	686.153	1,1%
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	39.448	0,1%
23			Prestaciones de Seguridad Social	303.000	0,5%
	01		Prestaciones Previsionales	303.000	0,5%
24			Transferencias Corrientes	28.388.110	45,7%
	01		Al Sector Privado	5.229.218	8,4%
		001	Fondos de Emergencia	30.000	0,0%
		002	Educ.-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	1.657.683	2,7%
		003	Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	1.168.411	1,9%
		004	Organizaciones Comunitarios	40.686	0,1%
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	812.631	1,3%
		006	Voluntariado	11.693	0,0%
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	294.458	0,5%
		008	Premios y Otros	38.248	0,1%
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.175.408	1,9%
	03		A Otras Entidades Públicas	23.158.893	37,3%
		002	A los Servicios de Salud	42.255	0,1%
		080	A las Asociaciones	0	0,0%

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

	090	Al Fondo Común Municipal - P. de Circulación	4.267.340	6,9%
	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municip.	17.981.352	28,9%
	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	82.762	0,1%
	099	A Otras Entidades Públicas ¹	620.497	1,0%
	100	A Otras Municipalidades	164.687	0,3%
26		Otros Gastos Corrientes	173.131	0,3%
	01	Devoluciones	87.940	0,1%
	02	Compens. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	3.911	0,0%
	04	Aplicación Fondos de Terceros	81.280	0,1%
29		Adquisición de Activos no Financieros	1.223.602	2,0%
	01	Terrenos	0	0,0%
	02	Edificios	260.602	0,4%
	03	Vehículos	670.000	1,1%
	04	Mobiliario y Otros	100.000	0,2%
	05	Máquinas y Equipos	40.000	0,1%
	06	Equipos Informáticos	0	0,0%
	07	Programas Informáticos	130.000	0,2%
	99	Otros Activos no Financieros	23.000	0,0%
30		Adquisición de Activos Financieros	0	0,0%
	01	Compra de Títulos y Valores	0	0,0%
31		Iniciativas de Inversión	3.009.500	4,8%
	01	Estudios Básicos	21.000	0,0%
	001	Gastos Administrativos	1.000	0,0%
	002	Consultorías	20.000	0,0%
	02	Proyectos	2.988.500	4,8%
	001	Gastos Administrativos	4.000	0,0%
	002	Consultorías	250.000	0,4%
	003	Terrenos	0	0,0%
	004	Obras Civiles	2.649.500	4,3%
	005	Equipamiento	85.000	0,1%
	006	Equipos	0	0,0%
	007	Vehículos	0	0,0%
	999	Otros Gastos	0	0,0%
32		Préstamos	0	0,0%
	01	De Asistencia Social	0	0,0%
	02	Hipotecarios	0	0,0%
	03	Pignoratícios	0	0,0%
	04	De Fomento	0	0,0%



CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

	05	Médicos	0	0,0%
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0,0%
33		Transferencias de Capital	940.710	1,5%
	01	Al Sector Privado	940.710	1,5%
	002	Educ.-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	637.491	1,0%
	003	Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	94.999	0,2%
	004	Organizaciones Comunitarios	350	0,0%
	005	Otras-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	32.561	0,1%
	006	Voluntariado	0	0,0%
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0,0%
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	175.309	0,3%
	03	A Otras Entidades Públicas	0	0,0%
	099	A Otras Entidades Públicas	0	0,0%
34		Servicio de la Deuda	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	0	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0,0%
		TOTAL	62.115.317	100,0%

3.5.- PLAN DE INVERSIÓN 2009

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del Plan de Inversión 2009.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°974: SE APRUEBA EL PLAN DE INVERSIÓN 2009, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IV.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6.- SUBVENCIONES 2009

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación, con las modificaciones hechas por la Comisión de Presupuesto, de las subvenciones 2009.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°975: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO PARA EL AÑO 2009 DE LAS SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES, POR LOS MONTOS Y OBJETIVOS QUE PARA CADA CASO SE INDICAN, QUE CONSTAN EN DOCUMENTO "SUBVENCIONES 2009" EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO V.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.- APORTE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL 2009

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación, del aporte al Servicio Bienestar Social 2009.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°976: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO AL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, COMO APOORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009, EL EQUIVALENTE A 4 UTM POR CADA AFILIADO ACTIVO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8.- APORTE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 2009

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del aporte a la Corporación de Desarrollo Social para el año 2009.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°977: SE APRUEBA LA ENTREGA DE UN APOORTE DE \$4.403.866.- A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN, SALUD Y OTROS, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:

DENOMINACIÓN DEL GASTO	TIPO DE TRANSFERENCIA	Cuenta	MONTO M\$
Administración Central (otras a pers. jurídicas priv. Art.13 D.F.L. 1-3063/80)	Transferencia de Capital	215.33.01.005	32.651
	Transferencia corriente	215.24.01.005.001	812.631
Salud	Transferencia de Capital	215.33.01.002	94.993
	Transferencia corriente	215.24.01.003.001	1.168.411
Educación	Transferencia de Capital	215.33.01.003	637.497
	Transferencia corriente	215.24.01.002.001	1.657.683

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9.- ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2008

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2008.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 163 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2008

ACUERDO N°978: SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN 2008, AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2006-2012, CUYO TEXTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE CUSTODIA EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4.- VARIOS

OBSERVACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL

La Concejal, **Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca** solicita que se deje en acta del Concejo, las observaciones al Plan Regulador Comunal, respecto del tema de la participación ciudadana, solicitando que este tema se trate en forma especial en otra sesión. Señala que está convencida que en este ámbito existen falencias, por que hay cosas que se podrían hacer, como generar que los vecinos tengan mayor participación y no solo exijan, ya que este municipio tiene un muy buen soporte profesional y podría ayudar.

CORPORACIÓN CULTURAL

El Concejal, **Pedro Vicuña Navarro** hace hincapié que en la Comisión de Presupuesto hubo una discusión respecto de la Corporación Cultural, y solicita una sesión especial para desarrollar el tema cultural de la comuna, puesto que le llama la atención que siendo Chile un país de escritores, éstos no tengan en la comuna un peso importante, tampoco figuran músicos chilenos en la programación de eventos y considera muy importante que éstos participen.

INSTALACIÓN Y JURAMENTO CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2008 - 2012

El Sr. **Alcalde** hace presente que el día Sábado 6 de Diciembre próximo se realizará en la Plaza Centenario, la ceremonia de Instalación y Juramento del Concejo Municipal período 2008 - 2012, a las 12:00 horas en punto.

Se levanta la Sesión a las 10:50 horas.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)